

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Mérida

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://reactivacion.yucatan.gob.mx>

#### Estrategia institucional

- El Instituto, a través de la red institucional de comunicación, con comunicados internos, se informa y capacita al personal sobre la manera de trabajar en casa y las medidas sanitarias para mantenerse a salvo. A la comunidad estudiantil se les informa a través de las coordinaciones académicas y redes sociales.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto ha convenido un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Instituto Tecnológico de Mérida, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, para prevenir y evitar en la medida de lo posible cadenas de contagio por COVID-19.

**Prioridades del programa**

- Salvaguardar la salud de la comunidad tecnológica.
- Capacitar al personal.
- Comunicar estrategias a toda la comunidad.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El regreso, sólo se dará si el semáforo federal está en verde, las clases son en 100% en línea. Si el semáforo queda en verde, la educación será mixta, es decir, únicamente regresarán aquellos estudiantes que cursen materias que requieran laboratorio, es decir, el 30% de la población académica y estudiantil. Cuando eso suceda, se instalarán filtros en todos los accesos de la institución que incluyan lavamanos, tapetes satirizantes, verificación del uso correcto del tapabocas y se medirá la temperatura. Cualquier caso sospechoso se turnará a las autoridades del sector salud para su atención inmediata. Se mantendrán sanitizados los espacios después de cada uso.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Dar seguimiento al semáforo establecido en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, y su Acuerdo de modificación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 y 15 de mayo de 2020, respectivamente.
- Dar seguimiento al documento denominado Reactivación Económica de Yucatán emitido por el Gobierno del Estado de Yucatán.
- Identificar áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información, centro de cómputo, y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.
- Integrar el Comité de supervisión del Instituto Tecnológico de Mérida, conformado por: Director, Subdirector de Servicios Administrativos, Representante del personal académico, Representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, Representante del personal administrativo, Representante de los estudiantes y Representante del Sindicato.
- Previo a la reanudación de actividades de forma presencial, se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia. De manera paralela se realizará una intensa campaña de las medidas sanitarias que dispongan las autoridades de salud federales y estatales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Promover el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración. Se preverá la disponibilidad permanente de insumo de higiene y limpieza.
- Mantener las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar (utilizando un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo), así como de no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Promover la sana distancia distribuyendo los espacios de trabajo académico y administrativo, manteniendo la sana distancia a por lo menos 1.5 metros. Se evitará el hacinamiento.
- Promover la mínima movilidad al interior del plantel, con tareas utilizando la tecnología, así como promover la permanencia en el área de trabajo y respetar los horarios de salida.
- Vigilar la operación permanente de las enfermerías y filtros de acceso.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Verificar la provisión constante de agua, jabón y toallas desechables, y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en todas las áreas de las empresas y centros de trabajo.
- Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el centro de trabajo.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo.
- Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
- Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y, en caso de ser necesario, contactar a la autoridad sanitaria estatal.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se ofrecerá espacios de computadoras individuales y de sana distancia al interior del tecnológico.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Comité de Planeación.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Debemos promover la cultura de la prevención.
- El valor de las personas y su potencial.
- Trabajar con un enfoque social.
- Trabajar en la ruta para el logro de la visión institucional.
- Entender que la tecnología es un medio.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Consolidación de acciones académicas innovadoras.
- Promover la cultura de la prevención y administración del riesgo.
- Capacitar al personal operativo para utilizar medio electrónico de comunicación.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Respaldo de las instituciones públicas con recursos tecnológicos.
- Modernización administrativa.